

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento De Sociología Y Estudios De Género

Convocatoria 2023 - 2024

Tesina para obtener el título de Especialización En Género, Violencia Y Derechos Humanos

VIOLENCIA INTRAGÉNERO EN MUJERES LESBIANAS DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Vargas Chileno Lisbeth Nicoll

Asesora: Morales Alfonso Liudmila

Lectora: Falanga Guglielmina

Quito, julio de 2025

Índice de contenidos

Resumen	6
Agradecimientos	7
Introducción.....	8
Capítulo 1. Violencia intragénero	10
1.1. Metodología	18
1.1.1. Consideraciones éticas	19
Capítulo 2. Contexto histórico y marco conceptual sobre la violencia intragénero	20
2.1. Definición de violencia intragénero.....	20
2.2. Problematicación de la violencia intragénero	21
2.3. Tipología de violencia intragénero	22
2.3.1 Violencia directa	22
2.3.2. Violencia estructural	22
2.3.3. Violencia cultural	23
2.3.4. Relación por tipología.....	23
2.3.5. <i>Outing</i>	24
2.4. Mitos sobre la violencia intragénero	25
2.5. Ciclo de la violencia	27
2.6. Contexto histórico de la conceptualización de la violencia en contra de las mujeres en Ecuador.....	27
2.7. Acceso a la justicia frente a la violencia intragénero en el Ecuador: rutas de denuncia y protocolos institucionales	29
Capítulo 3. Violencia intragénero en parejas de lesbianas: presentación y análisis de cinco casos	31
3.1. Reconocimiento de la violencia intragénero desde la perspectiva de las víctimas.	31
3.2. Tipologías de violencia intragénero identificada en mujeres lesbianas	33

3.2.1. Identificación del ciclo de la violencia intragénero	34
3.2.2. Afectaciones generadas por la violencia intragénero	35
3.3. Barreras en la búsqueda de apoyo y acompañamiento a mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en instituciones públicas, privadas y ONG	36
3.3.1. Herramientas y factores protectores de las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero	38
Conclusiones	40
Referencias	42
Anexos	44
Anexo 1. Consentimiento informado para la investigación	44
Anexo 2. Guía de preguntas para las entrevistas a profundidad	45

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 1.1. Sexo de las personas encuestadas	11
Gráfico 1.2. Tipología de violencia intragénero en mujeres	12
Gráfico 1.3. Medidas adoptadas por mujeres víctimas de violencia intragénero.....	12
Gráfico 1.4. Afectación de la violencia intragénero en mujeres lesbianas o bisexuales	13
Gráfico 1.5. Denuncia de la violencia intragénero.....	14
Gráfico 1.6. Acceso a justicia por violencia intragénero en mujeres lesbianas o bisexuales...	14
Gráfico 1.7. Mujeres afectadas por la violencia intragénero.....	15
Gráfico 1.8. Denuncia de casos	16
Gráfico 1.9. Motivos de la no denuncia	16
Gráfico 2.1. Tríada de la violencia según Galtung	24
Gráfico 2.2. Ciclo de la violencia.....	27

Tabla

Tabla 1.1. Mujeres entrevistadas	18
--	----

Esta tesis/tesina se registra en el repositorio institucional en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior que regula la entrega de los trabajos de titulación en formato digital para integrarse al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y del artículo 166 del Reglamento General Interno de Docencia de la Sede, que reserva para FLACSO Ecuador el derecho exclusivo de publicación sobre los trabajos de titulación durante un lapso de dos (2) años posteriores a su aprobación.

Resumen

Cuando se habla de violencia intragénero se alude a una forma de violencia en parejas del mismo sexo que ha sido invisibilizada por la sociedad heteronormada. Es necesario problematizarla, ya que afecta los derechos humanos elementales de las personas. Esta violencia puede ser física, psicológica, sexual y patrimonial. La presente investigación se centra en visibilizar la problemática de la violencia intragénero en parejas de lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito. El objetivo central es analizar los factores que sitúan a las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero del Distrito Metropolitano de Quito en situaciones de doble vulnerabilidad. Para ello, se emplea un enfoque cualitativo a través de cinco entrevistas en profundidad. Uno de los principales hallazgos de este estudio es que las mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito, que acudieron a buscar acompañamiento en instituciones, fueron víctimas de acoso por su orientación sexual y de abuso sexual. Lo anterior refleja una profunda barrera a la hora de buscar ayuda por situaciones de violencia. También se constató que la violencia intragénero es una problemática que sitúa a las mujeres lesbianas en situaciones de doble vulnerabilidad, una de ellas por ser víctimas de violencia intragénero y otra relacionada con la violencia vivida por su orientación sexual al buscar apoyo en instituciones públicas y privadas.

Agradecimientos

A las compas que acompañaron este proceso desde sus historias de vida para visibilizar que las diversidades sexogenéricas existimos y resistimos.

A mi madre, por motivarme a seguir formándome.

Al Mati, por ser la razón que me permite seguir de pie día a día.

A Liz, mi compañera por estar y acompañar desde la paciencia, el amor y la escucha.

A la Lili y Lu, por haberme elegido y permanecer a mi lado.

Al Trabajo Social, por sostenerme y salvarme desde la deconstrucción y la praxis.

A Liudmila, por su tiempo y el apoyo durante este proceso.

A todxs quienes desde nuestras trincheras seguimos en la lucha ante un sistema capitalista, patriarcal y heteronormado.

En fin, gracias por estar, gracias a la resiliencia y la interpelación que constituyó esta tesina en mi vida.

Introducción

“Lo que no se nombra no existe”.

—George Steiner

La violencia en parejas del mismo sexo, denominada violencia intragénero, es una problemática existente en nuestra sociedad, sin embargo, poco se habla de ella. Al encontrarse invisibilizada no se generan acciones de protección para las víctimas que la sufren; al contrario, se perpetúan situaciones de violencia al acudir en búsqueda de ayuda y acompañamiento.

En este sentido, el objetivo de la presente tesina es analizar los factores que sitúan a las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero del Distrito Metropolitano de Quito en situaciones de doble vulnerabilidad. Para esto, se busca responder a la siguiente pregunta: ¿por qué la violencia intragénero constituye una situación de doble vulnerabilidad en las mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito?

Con la finalidad de responder la interrogante, se ha estructurado el presente trabajo investigativo en tres capítulos. En el primero, se expone la conceptualización de la violencia intragénero y el análisis de la escasa data existente a nivel nacional e internacional. En el segundo, se realiza un análisis teórico y conceptual sobre esta problemática, sobre la tipología y acerca del ciclo de violencia, además, se ahonda en el *outing* como una forma de violencia propia de las parejas del mismo sexo. Todo ello, para centrarme en el contexto histórico de la conceptualización de la violencia en contra de las mujeres en el Ecuador y en el acceso a la justicia frente a la violencia intragénero en el contexto ecuatoriano.

En el capítulo 3, se analizan los datos obtenidos en la investigación cualitativa realizada a través de entrevistas en profundidad a cinco mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito. La información recabada permite comprender que las mujeres lesbianas que sufren violencia intragénero y que buscan apoyo en instituciones, se ven expuestas a factores sociales y estructurales que las posiciona en una situación de doble vulnerabilidad.

Las principales conclusiones de la tesina tienen que ver con evidenciar que las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero se encuentran en situaciones de doble vulnerabilidad a la hora de buscar apoyo en espacios e instituciones. Se identificó, a través de entrevistas en profundidad, que las mujeres lesbianas que formaron parte de la investigación fueron víctimas de acoso y de abuso sexual por su orientación sexual, lo que las sitúa en

situaciones de doble vulnerabilidad. Una situación de vulnerabilidad es el hecho de ser víctimas de violencia intragénero, y la segunda está relacionada con la violencia que padecen a la hora de buscar ayuda y apoyo en instituciones, precisamente debido a su orientación sexual.

Capítulo 1. Violencia intragénero

La violencia intragénero es una realidad que ha sido invisibilizada a lo largo de los años en la sociedad heteronormada y patriarcal en la que interactuamos. Por lo tanto, ha permanecido en el anonimato en el mundo y mucho más en el contexto ecuatoriano.

Se desconoce a ciencia cierta cuándo surgió el término violencia intragénero en nuestra sociedad. Para este estudio se lo sitúa en el ámbito académico del siglo XX con autores y autoras como Michel Foucault ([1977] 2002), Judith Butler (2007) y Nancy Fraser, quienes trazaron las líneas iniciales de conceptos clave entre los que se encuentran la violencia doméstica y la heteronormatividad, en un intento por comprender la violencia de género más allá de la heteronorma establecida. Sin embargo, no se evidencia una conceptualización concreta sobre este término.

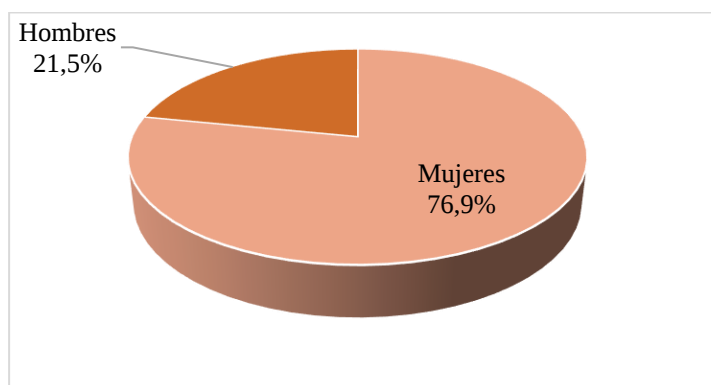
En este camino de reconocer la violencia intragénero, el Centro de Atención a Gais, Lesbianas y Transexuales de España (ALDARTE) consolidó el informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género, denominada “Por los buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales”. Aquí se materializó el concepto de violencia intragénero, definiéndola como “aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo constituyendo un ejercicio de poder siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima” (Mujika 2012, 6).

De esta forma se empezó a visibilizar el término violencia intragénero en España, exactamente en el año 2008, a través de una campaña centrada en la violencia intragénero realizada por ALDARTE, en la que se realizó una encuesta a 110 personas gays y lesbianas que sufrían este tipo de violencia. Su objetivo era conocer su incidencia, qué formas adoptaba y qué se hacía frente a ella (ALDARTE 2010, 5). Los resultados de la “Encuesta sobre violencia intragénero” son necesarios en este trabajo de investigación ya que permiten tener un punto de partida en el análisis sobre tal problemática, puesto que existe un déficit en la data estadística a la hora de abordar esta problemática.

En este sentido, se utilizará data perteneciente a España, Chile y Ecuador con la finalidad de identificar la situación sociocontextual de la violencia intragénero. En cuanto al sexo de las personas encuestadas por ALDARTE, el 76,9 % eran mujeres y el 21,5 % hombres. En este sentido, se identifica que existe un mayor número de respuestas en mujeres que han mencionado vivir violencia con su pareja del mismo sexo o conocer a alguien que vivió

situaciones de violencia intragénero. Se considera importante considerar la categoría del sexo de las personas encuestadas en el análisis debido a que se expone que la violencia intragénero ocurre entre personas del mismo sexo en este caso (hombres o mujeres). Sin embargo, el desarrollo de este análisis se enfocará en la población de mujeres, ya que constituyen el objetivo fundamental de la presente tesina.

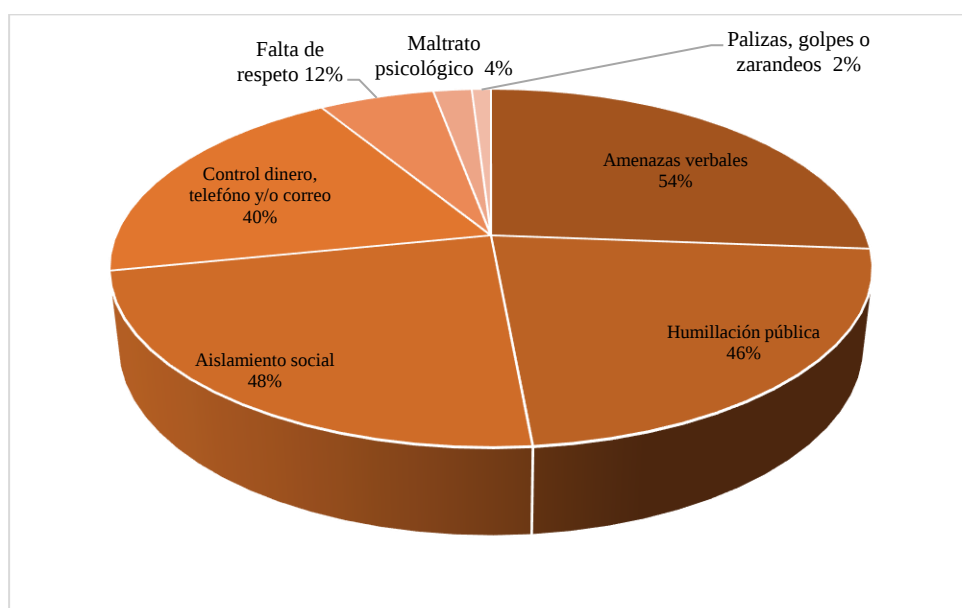
Gráfico 1.1. Sexo de las personas encuestadas



Elaborado por la autora con base en ALDARTE (2014).

En cuanto a la tipología de violencia intragénero desagregada por sexo, para el análisis se tomarán únicamente los resultados de la categoría “mujeres”, haciendo énfasis en las situaciones de violencia intragénero que mencionan haber vivido. El 54 % reconoció haber recibido amenazas verbales, el 46 % expresó haber sufrido humillación pública, el 48 % refirió haber sido víctimas del aislamiento social por parte de su pareja, el 40 % comentó haber sido controlada en cuanto al dinero, el uso del teléfono o del correo electrónico, el 12 % recibió faltas de respeto y el 4 % mencionó haber sufrido maltrato psicológico. Por lo tanto, se identifica que las categorías descritas anteriormente corresponden a formas de violencia psicológica y económica. Asimismo, el 34 % indicó haber sido víctima de palizas, golpes o zarandeos y el 2 % expresó haber vivido abuso sexual a manos de su pareja (gráfico 1.2).

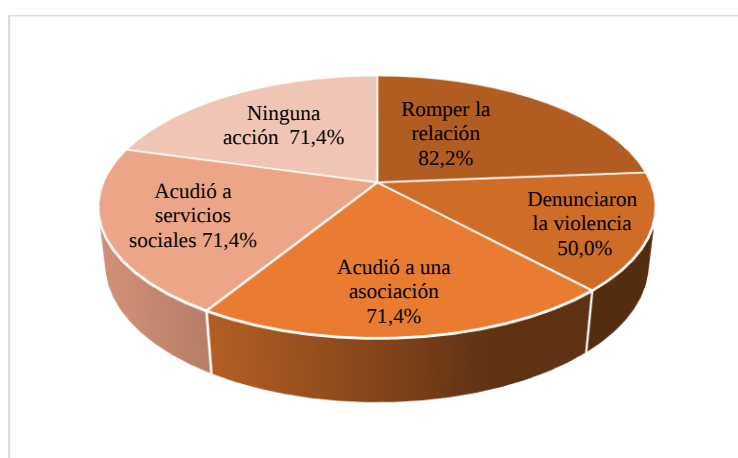
Gráfico 1.2. Tipología de violencia intragénero en mujeres



Elaborado por la autora con base en ALDARTE (2014).

En cuanto a las medidas adoptadas por las personas encuestadas víctimas de violencia intragénero, se menciona que el 89,2 % de ellas declaró haber tomado alguna medida al respecto. ALDARTE expone las medidas que optaron las personas frente a situaciones de violencia intragénero, desagregándolas por sexo (hombres y mujeres). En el caso de las mujeres, un 82,2 % optó por romper la relación con su victimaria, el 50 % denunciaron la violencia, el 71,4 % decidieron no hacer ninguna acción y el 71,4 % acudió a una asociación o a servicios sociales.

Gráfico 1.3. Medidas adoptadas por mujeres víctimas de violencia intragénero

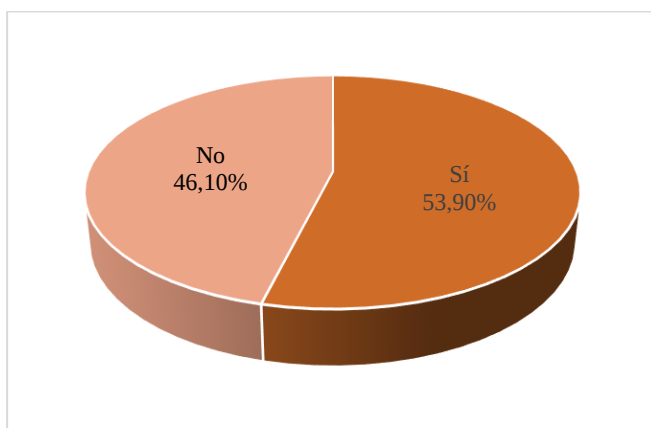


Elaborado por la autora con base en ALDARTE (2014).

De los datos expuestos se puede percibir que el menor porcentaje corresponde a las mujeres que optaron por denunciar los hechos de violencia intragénero que vivieron, lo que demuestra un déficit en la activación de protocolos de protección ante las autoridades competentes. Frente a esto, los datos responden a la ineficacia que existen en los espacios de atención para denunciar temas de violencia intragénero.

En esta misma línea, la agrupación lésbica Rompiendo el Silencio, realizó en el año 2019 en Chile una investigación en la que participaron 450 mujeres lesbianas o bisexuales. En el estudio se encontró que, dentro de las relaciones de pareja, el 53,90 % de mujeres indicaron que sí habían experimentado dinámicas de violencia o maltrato intragénero, mientras que el 46,10 % dijo que no habían tenido este problema. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que la violencia en las relaciones de pareja del mismo sexo puede tener una doble invisibilización, ya que generalmente existe un imaginario construido alrededor de la heteronormatividad que genera un discurso en el que se cree que las agresiones vienen únicamente del hombre.

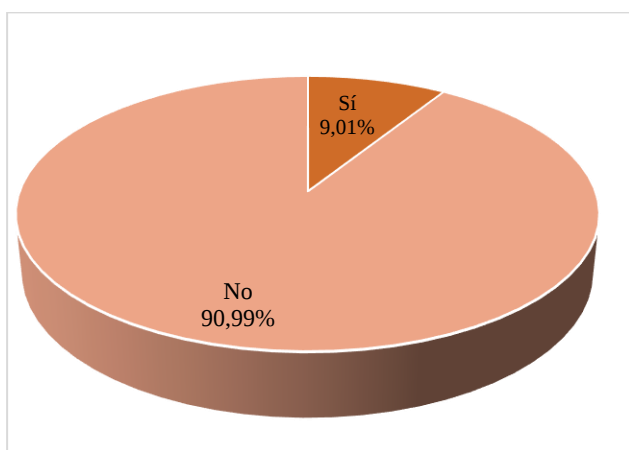
Gráfico 1.4. Afectación de la violencia intragénero en mujeres lesbianas o bisexuales



Elaborado por la autora con base en Rompiendo el Silencio (2019).

En esta misma investigación se reveló que el 90,99 % de las mujeres participantes reconoció que en algún momento fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, pero que no acudieron a alguna institución pública (Carabineros, PDI, Fiscalía o a los tribunales) para interponer una denuncia. Mientras que el 9,1 % respondió que sí. Esto se debe, en gran parte, a la falta de confianza en el sistema, que al momento de brindar atención mantiene sesgos al generar procesos de victimización secundaria.

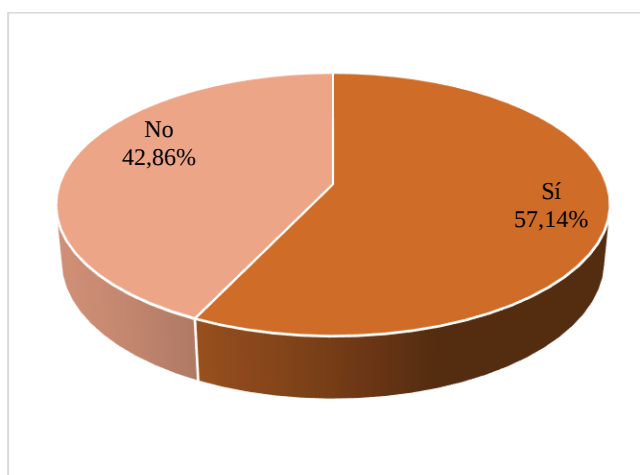
Gráfico 1.5. Denuncia de la violencia intragénero



Elaborado por la autora con base en Rompiendo el Silencio (2019).

Entre quienes respondieron que sí asistieron a una de las instituciones públicas mencionadas con anterioridad, el 57,14% de los casos reconoció que su denuncia no fue recibida ni tratada correctamente por la institución, mientras que el 42,86 % dijo que sí. Lo que permite evidenciar que cuando se denuncian hechos de violencia intragénero se pueden desencadenar otras formas de violencia como la revictimización y la discriminación por la orientación sexual debido a la invisibilización de la problemática de la violencia intragénero en la sociedad.

Gráfico 1.6. Acceso a justicia por violencia intragénero en mujeres lesbianas o bisexuales



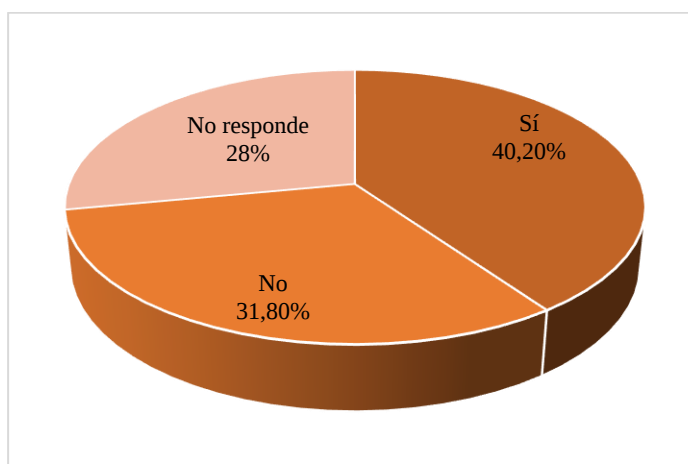
Elaborado por la autora con base en Rompiendo el Silencio (2019).

Ahora bien, una vez realizado el análisis en los contextos español y chileno, se considera importante la búsqueda de datos en el contexto ecuatoriano. En Ecuador, en el año 2018, la Fundación Mujer y Mujer realizó una investigación sobre condiciones de vida de mujeres lesbianas y bisexuales en la ciudad de Guayaquil a través de un estudio de caso donde participaron 300 mujeres.

En cuanto a haber vivido situaciones de violencia en pareja la investigación reveló que el 40,2 % de las entrevistadas reportó haber experimentado algún tipo de violencia con parejas del mismo sexo, mientras que el 31,8 % mencionó que no y el 28 % prefirió no responder. De estos datos se puede decir que el mayor índice corresponde a afirmaciones de que existió violencia intragénero. Esto constituye un indicador importante a la hora de identificar esta violencia como una problemática real que acontece en la vida de las mujeres lesbianas o bisexuales y que no se visibiliza a la hora de establecer políticas públicas de prevención e intervención (Fundación Mujer y Mujer 2018, 26).

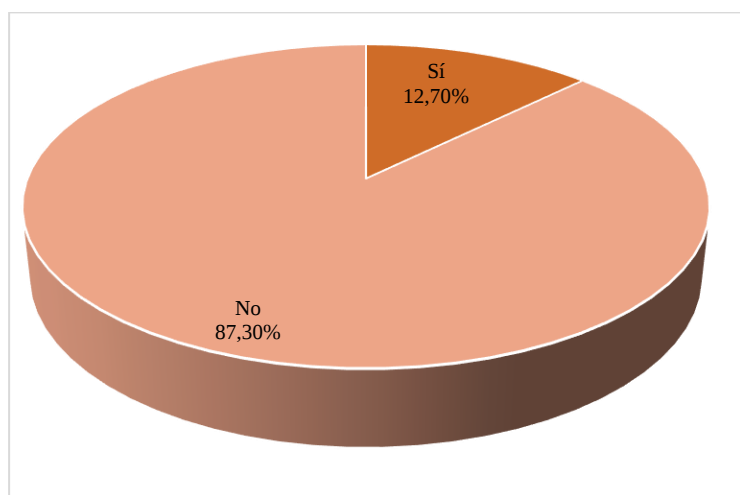
Asimismo, en la investigación llevada a cabo por Fundación Mujer y Mujer (2018), se categoriza las tipologías más comunes de violencia. Entre las que sobresalen tenemos la apropiación de pertenencias, acoso, celos, golpes, gritos, insultos y amenazas. Sin embargo, no se ahondó en lo que se refiere a los porcentajes desagregados para cada tipo de violencia. En esta misma investigación, el 87,3 % de mujeres encuestadas dijo nunca haber denunciado los casos de discriminación, exclusión y violencia que sufrieron (Fundación Mujer y Mujer 2018, 27).

Gráfico 1.7. Mujeres afectadas por la violencia intragénero



Elaborado por la autora con base en la Fundación Mujer y Mujer (2018).

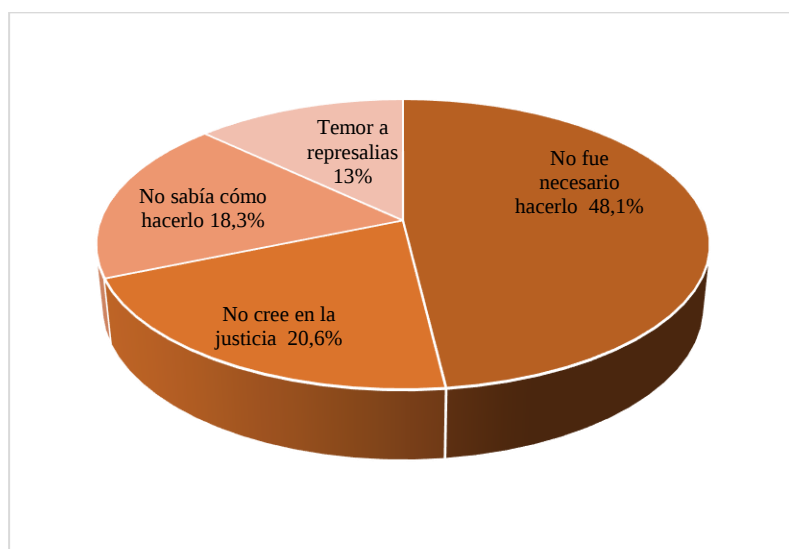
Gráfico 1.8. Denuncia de casos



Elaborado por la autora con base en Fundación Mujer y Mujer (2018).

Los motivos que llevaron a las mujeres que sufrieron algún episodio de violencia a no denunciarlo son varios, pero en su mayoría se relacionan con el desconocimiento de la mejor forma de hacerlo, con el miedo a represalias y también con la desconfianza hacia la justicia. Un 48,1 % de las encuestadas indicó que no creyó necesario denunciar, el 20,6% manifestó no creer en la justicia, el 18,3 % expresó que no sabía cómo hacerlo y el 13 % mencionó que no denunció por temor a las represalias (Fundación Mujer y Mujer 2018).

Gráfico 1.9. Motivos de la no denuncia



Elaborado por la autora con base en Fundación Mujer y Mujer (2018).

A partir de los datos expuestas sobre España, Chile y Ecuador, es posible afirmar que la violencia intragénero constituye una problemática y una realidad que prevalece en las relaciones de parejas del mismo sexo, en este caso en mujeres lesbianas. Además, esta data expone una línea base sobre los bajos indicadores en la búsqueda de apoyo y protección de mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en servicios, instituciones y ONG, lo que permite generar un análisis sobre estos espacios y las barreras que existen en torno a esto.

La problemática central que se aborda es que las víctimas de violencia intragénero deciden no acudir a instituciones públicas a denunciar debido a la falta de confianza en ellas y a la falta de capacitación y sensibilización del personal que atiende estos casos, sobre todo en el reconocimiento de las diversidades sexogenéricas. Esto ha obstaculizado el acceso a justicia, ya que legalmente no concibe que la violencia intragénero es una forma de violencia en la normativa estatal, lo que contribuye a la invisibilización de la misma.

En esta investigación se analiza también la violencia intragénero, la cual se expresa de múltiples formas, a través de agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas, patrimoniales y simbólicas, generando afectaciones a nivel físico, psicológico y emocional. Basado en la problemática expuesta, en la presente tesina se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿por qué la violencia intragénero constituye una situación de doble vulnerabilidad para las mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito?

En este sentido, las premisas expuestas anteriormente permiten considerar que la violencia intragénero constituye una doble situación de vulnerabilidad en una persona, ya que en una sociedad machista y patriarcal, denunciar un hecho de violencia es sumamente difícil, especialmente si se considera que estos comportamientos se han normalizado. Si a esto se suma la orientación sexual, es probable que la atención que brinda el personal, que puede no encontrarse sensibilizado con el tema, termine reproduciendo situaciones de discriminación.

Para responder la pregunta planteada, se desarrollan los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar los factores que sitúan a las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en el Distrito Metropolitano de Quito en situaciones de doble vulnerabilidad.

Objetivos específicos

Visibilizar la violencia intragénero en mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito.

Identificar los tipos de violencia intragénero en mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito.

Reconocer las barreras que tienen las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero del Distrito Metropolitano de Quito al momento de activar rutas de protección y denunciar la violencia que han sufrido.

1.1. Metodología

En la presente investigación se empleó una metodología cualitativa. Se seleccionaron muestras de casos tipo, que se aplican cuando el objetivo es obtener la riqueza, profundidad y calidad de la información, marcando una diferencia en la cantidad y en la estandarización de la muestra (Hernández Sampieri, Collado y Lucio 2006, 566). Para esto, se aplicaron entrevistas en profundidad a cinco mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero pertenecientes al Distrito Metropolitano de Quito, entre los 29 y los 31 años (tabla 1.1).

Tabla 1.1. Edad de las mujeres entrevistadas

Persona entrevistada	Edad
Mujer 1	31 años
Mujer 2	30 años
Mujer 3	34 años
Mujer 4	32 años
Mujer 5	29 años

Elaborada por la autora.

Se logró recopilar información esencial sobre las situaciones de violencia intragénero a través de sus historias de vida. El método cualitativo brindó la posibilidad de profundizar en la comprensión de un caso particular antes que en la búsqueda de tendencias generales (Espín y Carrión 2009, 79). Los propios autores establecen que las entrevistas en profundidad es aquella acción de entablar una conversación con un informante seleccionado (persona involucrada en el espacio o tema de investigación). La entrevista en profundidad se centra en la importancia del lenguaje y de la comunicación para construir y transmitir información, puesto que se busca la recopilación de información de la situación a investigar (Espín y Carrión 2009, 79).

La finalidad de las entrevistas realizadas fue recopilar datos y obtener información que permitiera reconocer y visibilizar la violencia intragénero y la existencia de una doble vulnerabilidad a la hora de denunciar estos hechos en el sistema judicial ecuatoriano. Ello permitió arrojar luz sobre el tema desde una perspectiva cualitativa para favorecer el análisis, tomando en cuenta que en Ecuador existen pocas o nulas estadísticas sobre violencia intragénero. Siguiendo esta línea, las cinco mujeres participantes se identificaron desde el inicio como mujeres lesbianas que han sufrido situaciones de violencia en algún momento de sus vidas.

1.1.1. Consideraciones éticas

Con respecto a las consideraciones éticas aplicadas en el desarrollo de la presente tesina, se tomó como referencia los lineamientos del Código de Ética de la Investigación de FLACSO Ecuador. Las cinco entrevistas realizadas contaron con la autorización para su grabación y se acordó proteger sus identidades mediante una codificación al momento de plasmar los testimonios durante la redacción de la tesina.

Para el desarrollo de la investigación se aplicó un consentimiento informado (anexo 1) en el que se explicaba que no existiría una retribución monetaria por la participación en el estudio y se explicaba detalladamente el impacto del tema investigado en la continuidad de la lucha por visibilizar la problemática de la violencia intragénero en la sociedad. Además, se socializó un cuadro metodológico con las preguntas guías para la aplicación de la entrevista en profundidad (anexo 2).

Capítulo 2. Contexto histórico y marco conceptual sobre la violencia intragénero

En el presente capítulo se plantea una visión sociocontextual de la violencia intragénero, partiendo de un análisis conceptual. De igual forma, se aborda su tipología, dentro de la cual se considera el *outing*, y se realiza un recorrido sobre los mitos que se han tejido alrededor de la violencia intragénero. También se analiza el ciclo de la violencia con la finalidad de comprender a qué nos referimos cuando se habla de violencia intragénero.

Por otro lado, se aborda el contexto histórico de la conceptualización de la violencia en contra de las mujeres lesbianas en el Ecuador. Posteriormente, me centro en la situación sociocontextual de la violencia intragénero al momento de buscar apoyo o de activar rutas de protección frente a la violencia sufrida en el contexto ecuatoriano, específicamente en el Distrito Metropolitano de Quito.

2.1. Definición de violencia intragénero

La violencia intragénero se refiere a las diversas formas de agresión que ocurren dentro de relaciones afectivas, emocionales, sexuales o sociales entre personas del mismo género, que forman parte de la diversidad sexogenérica. Este tipo de violencia incluye manifestaciones físicas, psicológicas, sexuales, económicas, patrimoniales o simbólicas y está influida por dinámicas de poder que no necesariamente siguen los patrones heteronormativos tradicionales. A diferencia de la violencia de género en relaciones heterosexuales, la intragénero puede implicar factores como la diferencia de edad, el desigual nivel de estudios, el estado serológico, la dominación, el abuso, la homofobia internalizada, la presión por cumplir roles de género en relaciones del mismo género y el impacto de opresiones externas como la discriminación estructural. Estas particularidades exigen una comprensión específica que tome en cuenta las experiencias y vulnerabilidades de las personas involucradas, en el caso de esta investigación, de las mujeres lesbianas (Alises 2021).

Siguiendo esta misma línea, Mujika (2012, 6) define la violencia intragénero como “aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo constituyendo al igual que en la violencia del hombre dirigida hacia la mujer un ejercicio de poder siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima”. La violencia intragénero se puede considerar un concepto específico para explicar la violencia que existe en parejas del mismo sexo, y no se puede abordar dentro del marco de las relaciones heteronormadas.

Desde otras perspectivas, la violencia intragénero se ve atravesada por la invisibilización sistémica que dificulta su abordaje en marcos legales y sociales, diseñados desde una mirada heteronormativa. Las dinámicas de poder en estas relaciones pueden no estar basadas únicamente en el género, sino también en otras formas de desigualdad relacionadas con la identidad sexual, con la clase, la etnia o incluso con el deseo de ajustarse a normas de heteronormatividad. Esto resalta la importancia de reconocer las opresiones externas, como la homofobia, que intensifican los conflictos dentro de las relaciones del mismo género y que generan una doble victimización al buscar apoyo o justicia (Gimeno 2013).

2.2. Problematicación de la violencia intragénero

Jenifer Rebollo, Jesús Generelo y Violeta Assiego (2018) destacan que la violencia intragénero no puede desvincularse del contexto social que la rodea. La estigmatización de las relaciones de la diversidad sexogenérica, la presión por ocultarlas y el aislamiento social pueden intensificar las dinámicas de control y de abuso dentro de las parejas. Este fenómeno también se potencia por la falta de políticas públicas inclusivas y de servicios de apoyo que reconozcan y aborden las particularidades de estas relaciones. Así, la violencia intragénero no solo es una cuestión interpersonal, también constituye un reflejo de las estructuras opresivas que perpetúan la desigualdad hacia las personas diversas.

La violencia intragénero debe ser analizada desde un enfoque interseccional que reconozca las múltiples formas de violencia que atraviesan a las mujeres lesbianas. Según Awid (2004, 1), “la interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio”. Comprender esto implica tener una mirada amplia y ver que no se trata de un problema individual, sino de un cúmulo de manifestaciones de violencia estructural y cultural que se siguen perpetuando. Por tal razón, visibilizar a las víctimas y a las sobrevivientes de algún tipo de violencia es más difícil debido al reconocimiento, denuncia, acompañamiento y a las complementariedades que requiera el proceso.

A nivel cultural, las mujeres lesbianas que sufren violencia intragénero se enfrentan a una doble opresión, por ser mujeres (víctimas o sobrevivientes) y por ser lesbianas. Las dinámicas de abuso dentro de estas relaciones suelen ser minimizadas o categorizadas como problemas personales, en lugar de dimensionarla y reconocer que se trata de un problema sistémico (Gimeno 2006, 24). A pesar de que existe un avance en materia de violencia basada en

género, todavía hay vacíos y falta de comprensión en muchos otros contextos. Por ello, siguiendo la misma línea, se hace hincapié en las investigaciones que problematizan la violencia intragénero, en este caso en las relaciones de mujeres lesbianas, abriendo así un panorama más amplio que permita ver la manera en que la violencia es atravesada de distintas formas y mejorar el desarrollo de políticas públicas sensibles en torno a este tema.

2.3. Tipología de violencia intragénero

Para este acápite se utilizó el marco teórico propuesto por Johan Galtung con el triángulo de la violencia, que identifica tres puntos clave donde esta se desarrolla: en lo estructural, en lo cultural y propiamente la violencia directa. Esta mirada contempla las distintas dimensiones del fenómeno y profundiza en la forma en que las relaciones intragénero atraviesan dinámicas específicas en distintos niveles. Además, se toma en cuenta la opresión que por sí misma interpela a las personas de la diversidad sexogenérica, específicamente a las mujeres lesbianas (Galtung 1990, 291-305).

2.3.1 Violencia directa

Las manifestaciones de este tipo de violencia dentro de las relaciones del mismo género son explícitas y visibles, se dan de forma física, verbal, psicológica, económica y sexual. Estas formas de violencia están influenciadas por la violencia cultural y estructural que naturalizan, legitiman y perpetúan acciones abusivas. Pueden estar relacionadas con formas violentas que ocurren dentro de relaciones heterosexuales, sin embargo, las dinámicas de las relaciones de pareja del mismo sexo están marcadas por factores específicos como la homofobia internalizada, la desigualdad de roles y la invisibilización social de estas relaciones. Sin duda, a pesar de que es la forma de violencia más evidente, responde a un problema profundo y complejo que se anexa con otras formas de violencia menos visibles (Longajes et al. 2019). De ahí la necesidad de exponer estas violencias de manera específica, a fin de analizar el impacto que poseen cada una de ellas en la perpetuidad de la violencia intragénero en mujeres lesbianas.

2.3.2. Violencia estructural

La violencia estructural hace referencia a las desigualdades que presente el sistema y que afectan las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero, debido a estructuras que privilegian ciertas formas de expresión de género o sexualidad (Gimeno 2006, 24). Por ejemplo, las personas heterosexuales, debido a una estructura heteronormada, poseen

privilegios, acceso a recursos, tratos diferentes, lo que hace que la exclusión o estigmatización a personas de la diversidad sexogenérica, específicamente a las mujeres lesbianas, se intensifique. Aquí se reconocen también los vacíos de la normativa jurídica o de las políticas públicas que no reconocen la complejidad de relaciones de las mujeres lesbianas que sufren violencia intragénero y la escasez de servicios de apoyo que responden a necesidades específicas de las personas de la diversidad sexogenérica. Este tipo de violencia, no tan visible, es un factor que sostiene la violencia directa al no dar opciones a las víctimas de acudir a alguna instancia de denuncia ante situaciones de abuso (Galtung 1990).

2.3.3. Violencia cultural

La cultura es la encargada de legitimar, normalizar e incluso potenciar los tipos de violencia en la sociedad, ya sea por símbolos, valores o narrativas heteronormativas. Se maneja un discurso que minimiza o anula la violencia intragénero en parejas de mujeres lesbianas porque existe la falsa percepción de que estas relaciones son horizontales y, por ende, eliminan cualquier dinámica de poder. Para entenderlas, resulta oportuno ejemplificar lo que plantea Ana Monleón al respecto.

(...) Invisibilidad que afecta a las lesbianas, que justifica, en parte, por la desigual consolidación de la mujer en general dentro de los estamentos de la sociedad y, por otra, por la paradoja que hace de la invisibilidad una suerte de aislamiento benigno al amparo del cual muchas lesbianas siguen su vida sin que se sepa la naturaleza real de sus relaciones (Monleón citado en Osborne 2008, 47).

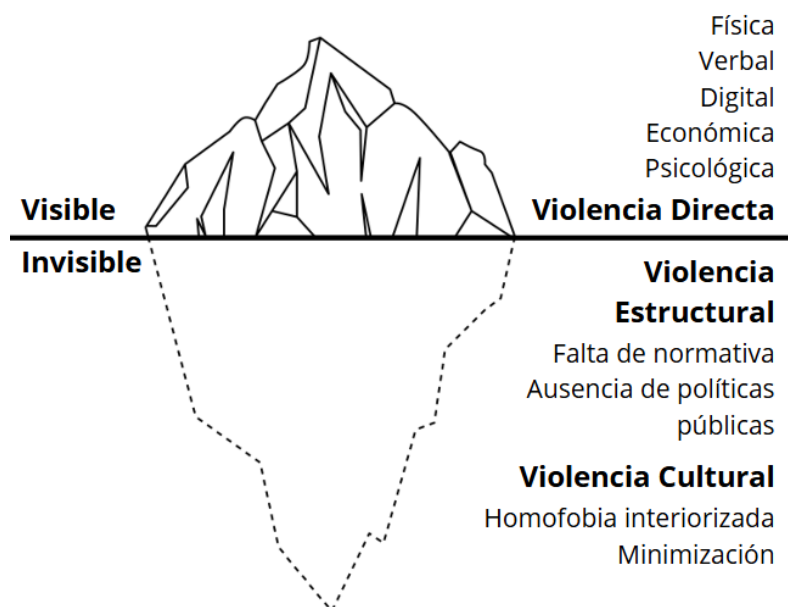
Los estigmas o estereotipos culturales que se asocian a la diversidad sexual, refuerzan el silencio sobre este tipo de agresiones. Por lo que la violencia cultural se convierte entonces en un actor invisible que tiene el rol de normalizar la violencia estructural y también la directa.

2.3.4. Relación por tipología

Las tres formas de violencia expuestas anteriormente no operan de forma aislada, sino que se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, la falta de reconocimiento legal de la violencia intragénero en mujeres lesbianas (violencia estructural) puede facilitar dinámicas de abuso sin consecuencias legales (violencia directa) y la aparición de narrativas heteronormativas que invisibilizan estas problemáticas (violencia cultural). Esta mirada permite entender que la violencia intragénero constituye un fenómeno multidimensional que va más allá de las individualidades, pues se tiene su origen en estructuras más amplias de opresión, y para

cambiarlas resulta fundamental entender y reconocer los derechos y las necesidades de las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero (Mujika 2012).

Gráfico 2.1. Tríada de la violencia según Galtung



Elaborado por la autora con base en Galtung (1990).

2.3.5. Outing

Alises (2011, 16) refiere que el *outing* consiste en que “la pareja puede amenazar con revelar la orientación sexual de la víctima a sus jefes, amigos y familiares, lo que puede llevar a un gran aislamiento social y al despido”. Se considera que el *outing* es una herramienta de abuso en parejas del mismo sexo y tiene que ver con el acto de revelar la orientación sexual, la identidad de género o cualquier aspecto relacionado con la diversidad sexual y de género de una persona sin su consentimiento o amenazar con hacerlo. Esto puede encaminar a situaciones de exclusión e incluso a otros tipos de violencia. Constituye una manifestación de la violencia cultural que se sostiene en normas que responden a expectativas heteronormativas, y supone un ejercicio de presión y humillación a la persona por no ser capaz de revelar o de contar su identidad sexual o de género; dicho de otro modo: se usa el estigma social sobre la homosexualidad para violentar a su pareja. El *outing* puede perpetuar dinámicas de poder en contextos donde la diversidad sexual es penalizada (Lagar 2017).

El *outing* puede ser una herramienta de abuso y una barrera para buscar ayuda, ya que las personas LGTBI a menudo ocultan su orientación sexual o identidad de género por temor al estigma y a la discriminación. Incluso sin amenaza de descubrir su orientación, la renuencia de

las víctimas a salir del armario puede impedirles buscar ayuda, aislándolos aún más en las relaciones abusivas (Alises 2011, 16).

Exponer el *outing* es visibilizar un aspecto esencial a la hora de analizar la violencia intragénero en mujeres lesbianas porque permite identificar una forma de violencia que no se contempla dentro de la heteronormatividad. Viendo el fenómeno desde una perspectiva más amplia, con tal visibilización se contribuye a que se toma en cuenta como una problemática a atender desde las políticas públicas.

2.4. Mitos sobre la violencia intragénero

Existen una serie de mitos sobre la violencia entre parejas del mismo sexo o género y su reproducción sigue perpetuando estereotipos, minimizando el problema y dificultando el acceso a espacios de visibilización y denuncia. Estos mitos generan consecuencias en lo que respecta a la violencia psicológica, la física —incluso en su manifestación más extrema cuando provoca la muerte—. Uno de los más fuertes es la idea errónea de que las parejas del mismo sexo o género no mueren a manos de su pareja y se debe a la poca investigación respecto al tema (Del Olmo 2019).

En la misma línea, se ha llegado al punto de ignorar la variable género y a intentar que sea la que profundice toda desigualdad, algo que es un error (Larrauri 2007). La violencia intragénero tiene las mismas formas de abuso y otro de los mitos en las relaciones de parejas del mismo sexo es que son totalmente horizontales y que no existe algún tipo de violencia, el cual es reforzado por la ausencia de información sobre la violencia en relaciones de pareja del mismo sexo o género (Expósito et al. 2010). A continuación, se presentan algunos de los principales mitos.

Mito 1. Las mujeres lesbianas nunca son maltratadas por otras mujeres:

Alises (2021, 22) indica que según Island y Letellier, “el maltrato no solo es una cuestión de sexismo, también es un tema de poder, un tema legal y un tema de salud mental”. Que las relaciones de mujeres lesbianas no reproduzcan necesariamente los mismos esquemas de poder basados en género que las relaciones heterosexuales no significa que estén exentas de desigualdades. Estas dinámicas pueden surgir de otros factores como la diferencia de edad, el nivel socioeconómico, el estatus migratorio o incluso la presión por ajustarse a los roles de género dentro de la relación.

Mito 2. En las parejas de mujeres nunca hay violencia:

Olga Viñuales (2002) define como utopía igualitaria el pensamiento de que en las parejas de mujeres no existe violencia.

Desde este marco teórico se piensa en la relación de pareja entre personas de un mismo género como un vínculo inmune a las relaciones de poder. Un ideal contradictorio, porque obvia las diferentes maneras de construir relaciones de poder a partir de la edad, de la cultura, del estatus profesional, etc. No hemos de olvidar que las lesbianas tienden, en mayor medida que los gays, a construir relaciones de fusión o codependencia. Estas relaciones han sido definidas por algunos autores como relaciones de poder (...), del poder que se ejerce a través del mundo de las emociones (Viñuales 2002, 80-81).

La violencia es transversal en la vida de los seres humanos, y por ende en las relaciones de poder, pueden darse indistintamente del género de la persona. Visibilizar esto permite deconstruir estereotipos creados y reproducidos en torno a la utopía igualitaria. Los estereotipos de género asocian a las mujeres exclusivamente con comportamientos pacíficos o protectores. Sin embargo, las mujeres también pueden ejercer violencia en relaciones del mismo sexo. Ignorar esta realidad contribuye a invisibilizar a las víctimas de violencia intragénero y perpetúa la idea de que la violencia solo ocurre en relaciones heterosexuales, lo que dificulta su reconocimiento y sobre todo su abordaje.

Mito 3. La violencia entre parejas de lesbianas son solo peleas entre “amantes”:

Según Island y Letellier (1991, 98), “cuando la violencia se conoce como violencia que ocurre entre amantes es más fácil justificarla, mirar hacia otro lado y actuar como si no hubiera ocurrido, culpar a la víctima por causarla o trivializarla”. Este mito ahonda en la idea de perpetuar que el uso de la violencia dentro de las parejas del mismo sexo es “aceptable”, que es de índole “privada”, por lo que no amerita considerarla un problema que se debe resolver.

Mito 4. Quienes maltratan son siempre más grandes y más fuertes:

Alises (2021, 22) refiere que este mito “supone presuponer que la violencia siempre es física y obviar la violencia psicológica que puede darse en el seno de la pareja”. La violencia emocional, psicológica, sexual, patrimonial o económica dentro de relaciones de mujeres lesbianas puede ser igualmente devastadora, agravada por factores como la discriminación social, la homofobia o la falta de acceso a sistemas de protección adecuados. Minimizar estas experiencias perpetúa el aislamiento de las víctimas y dificulta su búsqueda de ayuda.

Es importante garantizar una comprensión amplia e inclusiva de la violencia intragénero para romper con estereotipos que perpetúa la invisibilización y la reproducción estas situaciones. Al cuestionar ideas preconcebidas como suponer que las relaciones entre mujeres carecen de dinámicas de poder, se abre el camino para un abordaje integral que atienda las necesidades específicas de estas situaciones.

2.5. Ciclo de la violencia

Leonore Walker en 1979 generó una teoría que explicaba cómo funciona la violencia de género permitiendo comprender que factores influyen en las situaciones de violencia, misma que permite explicar la dinámica de la violencia intragénero en mujeres lesbianas, ya que el ciclo es el mismo. (Del Olmo 2019). En el gráfico 2.2 se exponen los ciclos de la violencia.

Gráfico 2.2. Ciclo de la violencia



Elaborado por la autora con base en Walker (1979).

2.6. Contexto histórico de la conceptualización de la violencia en contra de las mujeres en Ecuador

La violencia contra las mujeres comenzó a ser reconocida formalmente en la década de los noventa con la adopción de leyes que abordaban esta problemática. Sin embargo, el enfoque inicial se centraba en las relaciones heterosexuales. La Constitución de la República del Ecuador se alineó con la normativa global y regional al reforzar el derecho a la vida libre de

violencia, a la integridad física, psicológica, moral y sexual y a la no discriminación por razones de género, sexo u orientación.

En el Código Orgánico Integral Penal ([COIP] 2014) se establecen disposiciones legales para regular diversos delitos y contravenciones. Entre estos se incluyen la violación (art. 512), el atentado contra el pudor (arts. 505-508), el estupro (art. 509), el acoso sexual (art. 511) y la producción, comercialización y distribución de material pornográfico (art. 528). Además, abarca la explotación sexual, los espectáculos sexuales, el turismo sexual y la trata de personas, todos ellos contemplados en el art. 528.

La Constitución de la República se refiere a la violencia como las “acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación” (Constitución de la República del Ecuador 2008, art. 5).

Con base en lo anterior, es fundamental precisar cuatro aspectos clave: personas que sufren violencia, quienes ejercen dicha violencia, las formas y manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres y los espacios, entornos y contextos en los que ocurre esta violencia. En la misma línea, la Constitución de la República del Ecuador (2008), impulsó una modificación al COIP que introdujo la tipificación y la sanción de la violencia de género, reconociendo como víctimas a aquellas personas que han

sufrido agresión física, psicológica, sexual (y reproductiva) o cualquier tipo de daño o perjuicio de sus derechos por el cometimiento de una infracción penal (o) quienes compartan el hogar de la persona agresora o agredida, en casos de delitos contra la (...) integridad personal o de violencia contra las mujeres (COIP 2014, art. 441).

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (2018) marcó un hito importante, ya que amplió la definición de violencia de género para incluir diversas formas de violencia, aunque aún se necesita un enfoque más específico para parejas de personas del mismo sexo, en este caso mujeres lesbianas. A lo largo de los años ha habido un creciente reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo en Ecuador. Sin embargo, la violencia intragénero en estas relaciones a menudo sigue siendo invisibilizada en las políticas y en los programas de prevención.

La legislación ecuatoriana ha comenzado a incluir disposiciones que abordan la violencia en parejas del mismo género, aunque la implementación y el reconocimiento efectivo siguen siendo limitados. La falta de datos específicos sobre la violencia intragénero en parejas

lesbianas dificulta la formulación de políticas adecuadas. Además, no existe una normativa específica ni tampoco protocolos de atención para los casos de violencia intragénero en Ecuador.

2.7. Acceso a la justicia frente a la violencia intragénero en el Ecuador: rutas de denuncia y protocolos institucionales

Las víctimas de violencia intragénero en Ecuador, y especialmente en el Distrito Metropolitano de Quito, enfrentan serias limitaciones en lo que tiene que ver con el acceso a la justicia, derivadas principalmente del insuficiente reconocimiento de esta problemática en las instituciones judiciales y en los marcos normativos vigentes. Este déficit normativo y estructural restringe la garantía de derechos para las víctimas, quienes a menudo encuentran obstáculos significativos para activar mecanismos de protección y denunciar las agresiones sufridas.

En el país y en el Distrito Metropolitano de Quito, las denuncias por violencia intragénero pueden ser receptadas en varias instancias de carácter administrativo y judicial donde se ofrecen medidas de protección inmediatas. La Fiscalía General del Estado ha implementado herramientas digitales que permiten la presentación de denuncias en línea, facilitando el acceso a las víctimas que enfrentan barreras físicas o de seguridad. No obstante, la eficacia de estas rutas se ve limitada por la escasa difusión de los procedimientos disponibles y por la falta de capacitación especializada del personal encargado de gestionar estos casos.

Un factor crítico que agrava esta situación es la baja tasa de denuncias, atribuible a múltiples factores sociales e institucionales. Entre estos destacan el temor al estigma social, la falta de confianza en las instituciones judiciales y el miedo a la revictimización durante los procesos legales. Estas dinámicas perpetúan la invisibilidad de la violencia intragénero, fomentando la impunidad y la persistencia del ciclo de la violencia.

En Ecuador, las mujeres lesbianas viven en un contexto social marcado por patrones socioculturales machistas, heterosexistas y homofóbicos que potencian la discriminación y la violencia hacia personas de la diversidad sexogenérica. Asumir una orientación sexual diversa —en este caso, lesbiana— y enfrentar una sociedad heteronormativa representa un desafío gigantesco.

Es fundamental generar conocimiento que aborde esta problemática desde las experiencias y vivencias de quienes han enfrentado estas realidades al vivir su sexualidad de manera abierta

(Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2020). Este marco sociocultural agrava las barreras estructurales, invisibilizando aún más las formas de violencia intragénero y limitando la capacidad de las víctimas para buscar justicia y protección.

Además, la carencia de una incorporación explícita de la violencia intragénero en los códigos penales dificulta su adecuada tipificación y su tratamiento judicial, reflejando una falta de voluntad institucional para abordar de manera integral esta problemática. La ausencia de protocolos especializados y de un enfoque interseccional en la capacitación de los operadores de justicia, limita la respuesta estatal frente a las necesidades particulares de las víctimas.

En este contexto, resulta imperativo promover reformas estructurales que fortalezcan el acceso a la justicia para quienes sufren violencia intragénero. Es necesario articular políticas públicas inclusivas, garantizar la formación especializada de operadores judiciales y diseñar estrategias de sensibilización que reduzcan el estigma social asociado a este tipo de violencia. Solo a través de un abordaje integral e inclusivo se podrán garantizar los derechos de las víctimas y consolidar una justicia verdaderamente equitativa y accesible. Aunque en el país existen rutas y protocolos generales para atender casos de violencia de género, ninguno la violencia intragénero de manera explícita, sino que se da por sentado que se reconoce dentro del paraguas de la violencia de género, lo que genera un trato no sensibilizado frente a esta problemática.

Capítulo 3. Violencia intragénero en parejas de lesbianas: presentación y análisis de cinco casos

Como se ha señalado en el desarrollo de la presente tesina, la violencia intragénero es una problemática que requiere ser visibilizada. Para ello, es esencial reconocer la doble vulnerabilidad que esta genera en la vida de las mujeres lesbianas que la sufren. Para dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación, los resultados se organizan en varios ejes temáticos.

El primero de ellos es el reconocimiento de la violencia intragénero en mujeres lesbianas desde la perspectiva de las víctimas. En segundo lugar, se encuentra la tipología de la violencia intragénero identificada en mujeres lesbianas. Aquí se toma el *outing* como una forma de violencia psicológica con sustento en la violencia cultural a la par se expone el ciclo de violencia intragénero identificado y la afectación de la violencia intragénero en la vida de las mujeres lesbianas. En tercer lugar, las barreras en la búsqueda de apoyo y acompañamiento a mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en instituciones públicas, privadas y ONG (se exponen las herramientas y los factores protectores de las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero).

3.1. Reconocimiento de la violencia intragénero desde la perspectiva de las víctimas

En el análisis de la información obtenida en las entrevistas en profundidad, se destaca la identificación de la violencia que se suscita en parejas del mismo sexo, en este caso en las mujeres lesbianas. De las cinco entrevistas realizadas, se puede identificar que existía el reconocimiento de situaciones de violencia en parejas de mujeres lesbianas, sin embargo, se evidencia poca identificación en cuanto al término violencia intragénero.

Al preguntar sobre el término violencia intragénero una respuesta fue: “no la conozco, por ende, sí me parece importante ser parte de esta entrevista” (entrevista a mujer 2, Quito, 12 de diciembre de 2024). De la información expuesta se puede evidenciar que se reconoce la violencia que existe en parejas del mismo sexo de manera empírica y por experiencias propias, pero que existe poco reconocimiento del concepto.

Otra entrevistada confesó: “yo he escuchado en redes, he leído libros, pero en general no he escuchado mucho del término” (entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024). Esta fracción de la entrevista permite comprender que existe nula socialización y problematización de la violencia intragénero como término explícito lo que desencadena en la falta de políticas

públicas enfocadas a esta problemática. Pese a esta nula problematización estatal y de la sociedad, se evidencia que las mujeres lesbianas entrevistadas identifican la violencia intragénero de manera empírica y la consideran una problemática que afecta las relaciones de pareja que establecen. Sin embargo, al no estar visibilizada en la sociedad y en las instituciones, se impide que su reconocimiento como lo que es, un problema, lo que perpetúa un silencio y una invisibilización a la hora de prestar apoyo y acompañamiento por parte de las instituciones.

Por lo tanto, se puede decir que no reconocer el término por parte de las víctimas no quiere decir que no exista, al contrario, lo conocen de manera empírica. Lo anterior demuestra la falta de investigaciones y de políticas empleadas por los actores institucionales a la hora de hablar de la violencia intragénero. También evidencia que la violencia intragénero es un concepto relativamente nuevo, algo que sucedió ya hace décadas cuando se comenzó a teorizar acerca de la violencia de género en la sociedad.

En el trascurso de la investigación se evidenció que las cinco mujeres lesbianas entrevistadas sufrieron violencia intragénero en algún momento de su vida. Una de las víctimas relato que se trataba “de relación súper violenta, me agredía verbalmente físicamente y psicológicamente y era una persona que era menor que yo” (entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024). En este fragmento se pone de manifiesto lo que Martínez Pacheco (2016) resalta en su texto sobre la concepción relacional amplia de la violencia, permitiendo comprender la violencia como una forma de relación social caracterizada por la negación del otro. Además, se resalta que la violencia posee una multicausalidad, pues responde a varios aspectos estructurales y sociales que deben ser de uso analítico para poder intervenir sobre ella desde un proceso de concientización y deconstrucción de patrones asumidos como normales (Martínez Pacheco 2016).

En esta misma línea, otra de las entrevistadas reconoció que, aunque conocía que se encontraba en una relación violenta, le resultaba muy difícil salir de ahí. “Sí, la he vivido, yo tenía como muy bien identificadas las violencias, sin embargo, me era muy difícil salir de la relación” (entrevista a mujer 4, Quito, 3 de enero de 2025). En este sentido, Alises (2021, 19) indica que las personas que viven situaciones de violencia, en algunos casos no reconocen que son víctimas debido al desconocimiento de la violencia, a la normalización, a la naturalización y a los mitos en torno a la violencia, que en ocasiones hacen que las víctimas no sean conscientes de la violencia y el maltrato que viven a manos de su pareja. Un aspecto llamativo

es que todas las entrevistadas demostraron que todavía tenían una fuerte carga sentimental cuando evocaban el tema, al igual que sentimientos de culpa y cuestionamientos por no contar con el conocimiento y las herramientas que les hubieran permitido protegerse mejor de este tipo de situaciones.

3.2. Tipologías de violencia intragénero identificada en mujeres lesbianas

A partir de las entrevistas se consiguió recopilar información que permite identificar las múltiples formas de violencia intragénero de las que fueron víctimas las mujeres que participaron en este estudio. Una de las entrevistadas contó lo siguiente:

Me agredía verbalmente, físicamente y psicológicamente, me manipulada en todos los sentidos, yo estaba súper mal ya llorando en la cama, me había escupido, cuestiones así súper denigrantes viví en carne propia. Aparte, imagínate que tu violentadora es la persona que te mantiene, una vez me quitó el teléfono y me dijo: “Para esto querías terminar, para que estés de puta en frente de nuestras amigas” y botó mi teléfono por la ventana de la cocina (entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024).

Del testimonio anterior se puede identificar que las formas de violencia que pueden vivir las mujeres lesbianas en el Distrito Metropolitano de Quito van desde agresiones físicas y psicológicas hasta económicas y patrimoniales (Lagar Méndez 2017,15). En otras ocasiones, aunque no se da directamente la violencia física, sí existen indicadores de poca tolerancia a la frustración, celos y violencia psicológica mediante insultos. “Los celos eran demasiados, me decía ‘no te das cuenta cómo estás bailando con ese *man*, si eres una puta’, me acuerdo que pegó un puñetazo al vidrio y el vidrio se rompió” (entrevista a mujer 2, Quito, 12 de diciembre de 2024).

El control, los celos, la infidelidad y las amenazas son formas de violencia psicológica que en ocasiones se invisibilizan en las relaciones de parejas de mujeres lesbianas. En relación con el marco teórico, se evidenció que se perpetúan situaciones de violencia intragénero sustentadas en los mitos que conlleva la misma, uno de ellos tiene que ver con que supuestamente “las mujeres no son violentas” o que “las relaciones entre dos mujeres están fundadas en la igualdad”. Sin embargo, nada más alejado de la realidad, pues en las relaciones afectivas del mismo sexo también puede darse la violencia al igual que en las heterosexuales. “Este tema de dos mujeres teniendo estas dinámicas que son típicas de una pareja heterosexual tú no las haces, son las que asumes, y yo digo yo doy terapia de pareja y no ver en que mi propia

relación había violencia fue doloroso, no pensé que una mujer me podía hacer esto” (entrevista a mujer 3, Quito, 28 de diciembre de 2024).

En esta misma línea, dentro de la violencia psicológica identificada se reconoció el *outing*. Se trata de una forma de ejercer violencia instrumentalizando la orientación sexual de la persona. Alises (2021, 19) menciona que las personas que sufren violencia intragénero en ocasiones no manifiestan lo que sucede debido a la vergüenza que le puede ocasionar a la víctima revelar el maltrato, y sobre todo su orientación o identidad sexual. Estas serían algunos de los motivos por los que las mujeres lesbianas no denuncian situaciones de violencia. “Me dijo: ‘Supongo que no has de querer que tus papitos se enteren que tienen una hija lesbiana’. Si le terminaba, amenazó con decirle a mis papás que soy lesbiana y yo no quería que mis papás se enteraran por lo que continué en la relación” (entrevista a mujer 3, Quito, 28 de diciembre de 2024).

Los resultados de la investigación se pueden relacionar de cierta forma con las estadísticas presentadas en capítulos anteriores, pues al igual que en los casos de España, Chile y Ecuador, en las relaciones de mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito predomina la violencia psicológica, seguida de la patrimonial, la económica y en último lugar la física. La violencia psicológica generalmente se manifestaba mediante insultos, humillaciones, celos o infidelidades.

3.2.1. Identificación del ciclo de la violencia intragénero

El ciclo de la violencia es una teoría que contribuye a explicar la perpetuidad y la imposibilidad de reconocer y de salir de las relaciones de violencia intragénero en mujeres lesbianas. Alises (2021, 17) menciona que dicho ciclo se encuentra compuesto por tres fases, las cuales se contrastan con los resultados obtenidos de las entrevistas.

La primera fase, acumulación de tensión, es donde se produce una sucesión de episodios que ocasionan el incremento de la ansiedad y de la hostilidad. “Me gritó, me dijo que soy una puta y después de eso ella salió y me abrazó, fue como una parte aliviadora y me dijo perdóname y volvimos” (entrevista a mujer 2, Quito, 12 de diciembre de 2024). La segunda fase, denominada explosión de la violencia, se caracteriza por una descarga de violencia acumulada en la etapa anterior, aquí el maltrato es totalmente descontrolado. “Explotaba con gritos, con empujones, me dejaba el ojo morado” (entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024).

En la tercera fase, que se denomina luna de miel o de arrepentimiento, la persona que agrede presenta conductas de arrepentimiento y se comporta de forma cariñosa, expresándolo a través de disculpas. “Me dejaba el ojo morado, después me pedía perdón y luego me decía que me amaba y luego ese círculo así, y de nuevo me golpeaba y yo lo justificaba. Cuando preguntaban decía que me había peleado con un tipo en el metro, cosas así” (entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024). Esta fase culmina cuando se vuelve a la primera etapa, de modo que el círculo se vuelve infinito y cada vez es más difícil salir de esta situación si no se cuentan con redes de apoyo o con ayuda de programas institucionales.

3.2.2. Afectaciones generadas por la violencia intragénero

En la investigación se considera esencial plasmar la afectación que ha generado la violencia identificada en la vida de las mujeres lesbianas entrevistadas. Una de las entrevistadas reconoció que esos episodios de violencia que sufría de cierta forma la hicieron una persona con más propensión a comportarse de manera violenta.

Quando la relación es de violencia tú también te vuelves violenta, yo también le devolvía o yo también le gritaba, te toca defenderte. Después de esa relación tuve que ir a terapia por la ira, tenía un problema de alcohol, tuve que dejar de tomar después de esa relación (entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024).

El testimonio de esta entrevistada reafirma lo planteado por Martínez Pacheco (2016) sobre que la violencia es un acto abrupto mediante el cual se pretende causar daño intencional a alguien. Sin embargo, se debe comprender la violencia desde un alcance que va más allá de la idea común de causar daño, ya que el mundo se ha estructurado de tal manera que la violencia constituye una manera más de relacionarnos con los demás. Es decir, ha dejado de ser algo ocasional y forzado para convertirse en algo está presente en la sociedad y con la que hemos aprendido a convivir de forma “natural” o por lo menos bastante “normal” (Martínez Pacheco 2016, 15). En este sentido, se puede considerar que al encontrarse dentro de una estructura que reproduce y normaliza la violencia, las personas que la sufren pueden responder bajo esta misma lógica, ya que sería un mecanismo de defensa, siempre partiendo de la idea de la normalización de la violencia.

Las consecuencias de la violencia intragénero en mujeres lesbianas se deja ver en la salud mental, la cual puede afectar la interacción de la víctima con otras personas a corto y medio plazo. Una de las mujeres entrevistadas relató que para ella fue muy difícil volver a relacionarse con las personas cercanas a ella. “Yo me aislé un montón de mis amigos, de mis

amigas, hubo infidelidades que dejaron un montón de inseguridades en mí y mi autoestima se fue al carajo, mi identidad mi todo, sentía que no era merecedora de amor y que no era suficiente” (entrevista a mujer 5, Quito, 3 de enero de 2025).

Las secuelas que deja sufrir situaciones de violencia intragénero a nivel emocional es una problemática que es necesaria exponer con el fin de buscar apoyo. Sin embargo, la interrogante es ¿qué sucede cuando las mujeres lesbianas buscan apoyo y acompañamiento frente a situaciones de violencia?

3.3. Barreras en la búsqueda de apoyo y acompañamiento a mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en instituciones públicas, privadas y ONG

Las mujeres entrevistadas coincidieron en que luego de sufrir violencia intragénero, sus experiencias buscando ayuda en instituciones públicas y privadas del Distrito Metropolitano de Quito no fueron satisfactorias. Activar las rutas de protección y denunciar la violencia de la que fueron víctimas se volvió prácticamente un calvario.

Decidí ir a terapia, era en el servicio de atención psicológica que tenía la Facultad de Psicología de una universidad pública en ese entonces. Me fui a la consulta y tuve un problema porque mi terapeuta me acosó bien denso. En la cuarta sesión yo le estaba contando cosas de esta relación y ella se me acercó y me tocó la pierna y me dijo que hay otras mujeres en el mundo. Era una psicóloga mujer, luego se me acercó y me robó un beso. Me levanté y le dije “gracias”. Me fui y no volví más a esa terapia. Retomar terapia me costó tres años porque no me sentía segura, tenía este trauma de que fuera a pasar algo, igual porque estaba en mi momento más vulnerable y se aprovechó (entrevista a mujer 3, Quito, 28 de diciembre de 2024).

Lo anterior evidencia que la mujer entrevistada fue víctima de acoso sexual. Vivir violencia sexual por parte de la profesional a la que la víctima de violencia intragénero acude para buscar ayuda debido a las situaciones vividas la coloca en una situación de doble vulnerabilidad, una respecto a su pareja del mismo sexo y otra por lo sucedido en el sistema universitario del Distrito Metropolitano de Quito al cual acudió.

En esta misma línea, las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero no están exentas del sistema en el que vivimos e interactuamos, un sistema que se encuentra controlado por la heteronorma, por el machismo, por la reproducción de roles y por violencias en todas sus formas. Todo esto, establecido en contra de lo feminizado y sobre todo contra lo disruptivo, incluyendo las diversidades sexogenéricas.

Busqué apoyo en un grupo de mujeres, pero yo me sentí muy incómoda porque todas las chicas que formaban parte de este grupo de apoyo eran mujeres que habían vivido violencia por parte de sus parejas hombres heterosexuales. Cuando les dije que fue una mujer quien me violentó no sabían cómo abordarlo. Después, cuando fui al IEES, el profesional de psicología me pareció muy imprudente. Él nunca me preguntó mi orientación sexual, cuando yo le contaba de mi expareja me dijo: “Tus preferencias sexuales no tienen que ver aquí”. Después le metió a Dios de por medio y me dijo que vea sus videos en YouTube, fue como todo mal. En otra ocasión fui a terapia en el Hospital Militar. Fue una experiencia terrible porque yo le contaba que en ese momento estaba con mi pareja mujer y me dijo que lo más sexy para él era ver a dos mujeres besándose. No volví jamás. Cada vez que voy a una atención en lo público o en lo privado también asumen que soy una mujer heterosexual. Me he sentido revictimizada un montón de veces (entrevista a mujer 5, Quito, 3 de enero de 2025).

La misoginia y el acoso sexual recibido por parte de profesionales de espacios públicos y particulares a los que acuden en la búsqueda de apoyo y acompañamiento frente a la violencia intragénero construye la doble situación de vulnerabilidad. Tal como lo menciona Olga Viñuales (2002, 111),

las mujeres tienen que hacer frente a dos formas de violencia: una por ser mujeres y otra por ser lesbianas. La misoginia u odio hacia las mujeres está presente en los comentarios, en las burlas, en los chistes y en las actitudes que pretenden ridiculizar a las mujeres por ser mujeres. En la vida real sucede que muchos hombres, e incluso muchos gais, pronuncian comentarios humillantes y denigrantes hacia lesbianas, y la mayoría de esos comentarios están relacionados con su condición femenina.

Otra entrevistada refirió que su búsqueda de ayuda especializada terminó con la especialista presionándola para que contara a su familia cosas que prefería no revelar por el momento, lo que demuestra la poca preparación algunos profesionales para hacer frente a esta compleja problemática. “Asistí al sistema de salud pública para atención psicológica. Todo iba bien hasta que me sentí presionada por la psicóloga para decirles mi orientación sexual a mis padres. Ella me dijo que los llevara a la cuarta sesión y les dijera que era lesbiana. Yo no estaba lista” (entrevista a mujer 2, Quito, 12 de diciembre de 2024)

Duncage (2019) refiere que la vulnerabilidad simbólica se expresa de cualquier forma y que provoca un daño fuerte, puesto que somete a la persona a un proceso violento cargado de estigma, de discriminación y de varias formas violentas de atentar contra su libre expresión. Esto genera una muerte simbólica, ya que la persona empieza a interiorizar esta

vulnerabilidad a tal punto que puede llegar a rechazarse a sí misma. En el caso del testimonio anterior, la situación de vulnerabilidad de la entrevistada tiene que ver con su orientación sexual no solo por lo sucedido en la terapia, sino también por haber sufrido discriminación en el ámbito, laboral, personal y social. Situaciones como estas no permiten que las personas progresen en el plano afectivo o de las relaciones personales, más bien generan una idea de rechazo por su orientación sexual (Duncange 2019).

La desconfianza hacia las instituciones encargadas de activar rutas de protección, de receptar denuncias o de brindar apoyo es un problema, pues si las víctimas temen acudir a estos sitios porque son estigmatizadas, revictimizadas o acosadas sexualmente, nunca se pondrá fin al ciclo de la violencia. Además, cuando las instituciones encargadas de ayudarte a superar una situación de este tipo se dedican a hacer todo lo contrario, el daño para las víctimas puede ser mucho mayor.

Yo no creo en este sistema, no intenté activar protocolos legales, o sea, imagínate si es que en un grupo de apoyo de mujeres que habíamos vivido violencia, me dio vergüenza pensar en la idea de que si les digo que viví una relación violenta con otra mujer era denso, en un espacio legal era como más fuerte y me sigue costando. Me pongo a pensar que si en algún momento tendría que ir no podría, siento que no puedo ir y no porque no quiera, sino porque siento que el sistema está tan atrasado (entrevista a mujer 5, Quito, 3 de enero de 2025).

Este testimonio demuestra que la normativa ecuatoriana, la cual se aplica en el Distrito Metropolitano de Quito, está concebida en una tradición histórica y cultural ligada a la heteronorma machista que relaciona la violencia con aquella que ejerce un hombre hacia una mujer. Esto deja de lado y excluye realidades como la violencia intragénero, lo que genera que atender esta problemática sea revictimizante para quienes la denuncian o para quienes tratan de hacerlo, ya que a la hora de su abordaje surgen aspectos sexistas, homófobos y discriminatorios.

3.3.1. Herramientas y factores protectores de las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero

Resulta vital reconocer las barreras que tienen las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en el Distrito Metropolitano de Quito al momento de buscar apoyo. De ahí que sea necesario abordar las herramientas y el acceso a instancias con las que contaron o no las mujeres entrevistadas, con la finalidad de identificar factores protectores y de riesgo a la hora de buscar ayuda en el entorno cercano de las víctimas.

Al preguntarles a las mujeres víctimas de violencia intragénero con qué herramientas contaron para salir de la relación violenta en la que se encontraban, se evidencia que las cinco entrevistadas respondieron que sus amistades fueron un apoyo esencial a la hora de recibir el apoyo que necesitaban, pero ninguna mencionó ni instituciones públicas ni privadas que se supone que deben realizar esta labor. “Mis amigas me ayudaron porque ellas son las únicas que conocen mi orientación” (entrevista a mujer 2, Quito, 12 de diciembre de 2024).

Dentro de este análisis, se puede considerar que las amistades son factores protectores que permiten generar espacios seguros donde las víctimas de violencia, en este caso intragénero, encuentran apoyo y respaldo. Para Amar, Abello y Acosta (2003, 113), los factores protectores son “aquellos que potencialmente disminuyen la probabilidad de caer en un comportamiento de riesgo. Estos factores pueden influir sobre el nivel de riesgo en las experiencias individuales o moderar las relaciones entre el riesgo y efecto del comportamiento”. De esa forma, las redes de amistad de las víctimas de violencia intragénero les permiten sentirse acompañadas en el marco de la desprotección acentuada por su doble vulnerabilidad, frente a sus parejas y frente a unas rutas de protección que no funcionan.

Conclusiones

En la presente tesina se planteó como objetivo principal analizar los factores que sitúan a las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero del Distrito Metropolitano en situación de doble vulnerabilidad. Para ello, se buscó responder, a través de objetivos específicos, a la siguiente pregunta: ¿por qué la violencia intragénero constituye una situación de doble vulnerabilidad en las mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito?

Los hallazgos de esta investigación permiten constatar que la violencia intragénero es una problemática común y compleja. Las mujeres entrevistadas indicaron haber sufrido violencia intragénero en algún momento de su vida y que esta situación ha tenido impactos profundos en su bienestar. Las distintas experiencias negativas que tuvieron que enfrentar en algunas relaciones afectivas les generaron consecuencias físicas y psicológicas que tardaron en superar, sobre todo porque no contaron con el apoyo necesario de las instituciones debido a múltiples factores.

Las principales manifestaciones de violencia intragénero sufridas por las mujeres entrevistadas fueron física, psicológica, económica y patrimonial. Además, se determinó que el *outing* fue un recurso que emplearon varias victimarias, y que implica amenazar a la pareja con exhibir la orientación sexual, para mantener el dominio sobre las víctimas, reforzando así su posición de poder en la relación. A la par, se identificó la presencia del ciclo de la violencia, que consta de tres fases: acumulación de tensión, explosión y luna de miel. La repetición de este ciclo y la nula presencia de las instituciones encargadas de activar rutas de protección, receptar denuncias y brindar ayuda especializada mantienen las dinámicas que hacen que se perpetúe la violencia en las relaciones de pareja, en este caso de mujeres lesbianas.

Dentro de la investigación se obtuvo información importante con respecto a las herramientas identificadas con las que cuentan las mujeres lesbianas. Se identificó como principal factor protector a las amistades de las víctimas, quienes mencionan juegan un papel importante, al reconocer su orientación sexual y acompañar procesos de afectación por la violencia, pues escuchan sin juzgar.

En cuanto al tercer objetivo, reconocer las barreras que tienen las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero del Distrito Metropolitano de Quito al momento de activar rutas de protección y denunciar la violencia, se identifica que las entrevistadas que acudieron a buscar acompañamiento en instituciones fueron víctimas de trato discriminatorio, de revictimización,

y de abuso sexual y acoso por su orientación sexual. Por ende, todas manifestaron su desconfianza en estas instituciones y varias indicaron que no piensan acudir más a ellas. Asimismo, se ven expuestas a hechos de violencia basados en estereotipos de género a la hora de buscar acompañamiento o de activar rutas de protección.

En conclusión, las mujeres lesbianas entrevistadas en el Distrito Metropolitano de Quito que sufrieron violencia a manos de sus parejas del mismo sexo declararon que también tuvieron que soportar situaciones de este tipo cuando buscaron apoyo especializado. De hecho, algunos profesionales que consultaron también ejercieron presión sobre ellas para que revelaran su orientación sexual a sus padres y a sus familiares cercanos, violando completamente el derecho a la intimidad de cada paciente. Al momento de buscar acompañamiento en instituciones públicas, privadas, ONG y en otros espacios, tuvieron que enfrentarse a barreras basadas en estereotipos de género. Ello implica que tales espacios no son seguros, pues a pesar de promover una atención integral y libre de violencia, no cuentan con personal sensibilizado en temas de diversidades sexogenéricas. Estas situaciones colocan a las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero en una doble vulnerabilidad, por su género y por su orientación sexual.

Referencias

- ALDARTE. 2010. “Estudio sobre violencia intragénero”. <https://lc.cx/IeFMIH>
- 2012. “Por los Buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales. Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: propuestas para el debate”. <https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/buenostratos.pdf>
- 2014. “Test sobre violencia intragénero en el interior de las relaciones LGTBIQ+”. <https://www.aldarte.org/rinconsinviolencia/site/test.asp>
- Alises, Charo. 2021. *Violencia intragénero. Guía práctica de atención a las víctimas*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- AWID. 2004. “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. *Derechos de las Mujeres y Cambio Económico* 9: 1-8. <https://lc.cx/6z-H-F>
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa. Feminismo y subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- CNIG (Consejo Nacional para la Igualdad de Género). 2020. *Del silencio a la visibilidad: activismos, politización y derechos humanos de las mujeres lesbianas en Ecuador*. Quito: CNIG. <https://lc.cx/RmEJEq>
- COIP (Código Orgánico Integral Penal). 2014. Registro Oficial Suplemento 180, 10 de febrero. <https://lc.cx/bdVFqf>
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Registro Oficial 449, 20 de octubre. <https://lc.cx/E1NfP9>
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. 2020. *Violencia contra las mujeres en Ecuador. Selección de ensayos*. Quito: Universidad UTE. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2451/1/PE-007-DPE-2020.pdf>
- Ducange, Médor. 2019. “Ser diferente en un mundo de semejanzas: ensayo sobre la dimensión simbólica de la vulnerabilidad”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 64: 139-157. <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3144>
- Expósito, Francisca, Carmen Herrera, Gualberto Buena, Mercedes Novo y Francisca Fariña. 2010. *Psicología jurídica: ámbitos de aplicación*. Málaga: Consellería de Presidencia / Administraciones Públicas / Xustiza Xunta de Galicia.
- Foucault, Michel. (1977) 2002. *Historia de la sexualidad*, vol. I. Ciudad de México / Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galtung, Johan. 1990. “Violencia cultural”. *Journal of Peace Research* 27 (3): 291-305. <https://lc.cx/mziJQL>
- Gimeno, Beatriz. 2006. *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación*. Barcelona: Gedisa.
- 2013. “Violencia que no es de género”. *Pikara Magazine*, 24 de abril. <https://www.pikaramagazine.com/2013/04/violencia-que-no-es-de-genero/>
- Jose Amar, Raimundo Abello y Carolina Acosta. *Factores Protectores: Un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud*. Barranquilla, 2003.
- Lagar, Jesús. 2017. “Violencia intragénero: proyecto de investigación sobre la prevalencia y los factores asociados a la ejecución del maltrato”. Tesis de grado, Universidad de Salamanca. <https://lc.cx/fliS4k>
- Larrauri, Elena. 2007. *Criminología crítica y violencia de género*. Barcelona: Trotta Editorial.
- Letellier, Patrick, y David Island. 1991. *Men who beat the men who love them: Battered gay men and domestic violence*. Nueva York: The Haworth Press.
- Ley 0. 2018. Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 175, 5 de febrero. <https://lc.cx/IDupKo>

- Longajes, Lara, Álvaro Rodríguez-Carballeira, Jordi Escatín y Sheila Garrido-Rosales. 2019. “Un estudio cualitativo sobre el abuso psicológico en parejas intragénero: identificación, tipos y explicaciones”. *Psykhē* 28 (2): 1-14.
<http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.28.2.1479>
- Martínez Pacheco, Agustín. 2016. “La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio”. *Política y Cultura* 46: 7-31.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252001>
- Olmo, María del. 2019. “Violencia intragénero: características y factores relacionados”. Tesis de maestría, Fundación Sexpol. <https://lc.cx/L0wmOL>
- Osborne, Raquel. 2008. “Un espeso muro de silencio: de la relación entre una ‘identidad débil’ y la invisibilización de las lesbianas en el espacio público”. *Asparkía. Investigación Feminista* 19: 39-55.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3171180>
- Rebollo, Jenifer, Jesús Generelo y Violeta Assiego. 2018. “La cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI”. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales.
<https://lc.cx/GEUIs4>
- Hernandez Sampieri, Roberto, Carlos Fernandez Collado y Pilar Baptista Lucio. 2006. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Villanueva, Sabina. 2012. “¿Porqué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?”. *Avances de la Psicología* 20 (1): 45-55.
<https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>
- Viñuales, Olga. 2002. *Lesbofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Walker Lenore. 1979. *The Battered Women Syndrome*. Nueva York: Springer Publishing.

Entrevistas

- Entrevista a mujer 1, Quito, 11 de diciembre de 2024.
- Entrevista a mujer 2, Quito, 12 de diciembre de 2024.
- Entrevista a mujer 3, Quito, 28 de diciembre de 2024.
- Entrevista a mujer 4, Quito, 3 de enero de 2025.
- Entrevista a mujer 5, Quito, 3 de enero de 2025.

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado para la investigación

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos de FLACSO Ecuador

Consentimiento informado

Yo, _____, de nacionalidad _____
identificado con cédula de ciudadanía/pasaporte N_____, certifico que
acepto participar de la investigación titulada “Violencia intragénero en mujeres lesbianas del
Distrito Metropolitano de Quito”, que es parte del proyecto de titulación de la estudiante
Lisbeth Nicoll Vargas Chileno, que actualmente cursa la Especialización en Género,
Violencia y Derechos Humanos de FLACSO Ecuador.

De igual forma afirmo que he sido informada con claridad sobre los objetivos y metas de esta
investigación cuyos fines son únicamente académicos, ante los cuales no se concede ningún
riesgo por el hecho de participar (adjunte la información entregada al/la participante sobre la
investigación). También se me ha informado que la investigación se rige por parámetros de
anonimato, confidencialidad y privacidad de los datos personales y que la información
suministrada por los/as participantes será usada exclusivamente con fines académicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera libre y voluntaria doy mi consentimiento para
participar en esta investigación. Además, confirmo que me ha sido entregada una copia de
este consentimiento.

Se firma en _____ el _____ de _____.

Firma de la participante _____

Número de cédula/pasaporte: _____

Firma de la investigadora: _____

Número de cédula/pasaporte: _____

Anexo 2. Guía de preguntas para las entrevistas a profundidad

Guía				
Colaboradoras	Enfoque	Actividad	Objetivo de investigación	Batería de preguntas abiertas sujetas al desarrollo de la entrevista
Cinco mujeres lesbianas	Cualitativo	Entrevistas en profundidad	Visibilizar la violencia intragénero en mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito	¿Qué has escuchado o conoces sobre la violencia que ocurre en parejas del mismo sexo? ¿Cómo describirías tu relación de pareja en la cual te sentiste violentada?
			Identificar los tipos de violencia intragénero en mujeres lesbianas del Distrito Metropolitano de Quito	¿Qué formas de violencia identificaste en tu relación de pareja? ¿Cómo identificaste situaciones de violencia con tu pareja?
			Reconocer las barreras que tienen las mujeres lesbianas víctimas de violencia intragénero del Distrito Metropolitano de Quito al momento de activar rutas de protección y denunciar.	¿Con qué herramientas contaste cuando atravesaste situaciones de violencia con tu pareja? ¿Qué te parece el proceder de las instituciones, organizaciones y/o entidades a la hora de abordar casos de violencia en parejas del mismo sexo?